

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-FI-013 # 072-2020 CUYO OBJETO ES "FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"

En la ciudad de Chone a los 01 días del mes de Octubre de 2021, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva, por una parte, **LA EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP.**, representada por el Ing. Leonardo Marcelo Zambrano Cusme en calidad de Administrador del contrato **MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-FI-013 # 072-2020**, y el Ing. Adrián Darío Vera Murillo en calidad de Delegado Técnico para que conforme la comisión de recepción designado por la Máxima Autoridad mediante memorando **CNEL-MAN-ADM-2021-0272-M**, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominaran simplemente como **"CNEL EP"**; y por otra parte la Ing. Cristóbal Aladino Tigua Calle en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se le denominara como **"EL CONTRATISTA"**. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

1. PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción – Definitiva del Contrato # **072-2020**, corresponde al proceso signado con el código **MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-FI-013** cuyo objeto es **"FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"** según las características y especificaciones técnicas, que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR USD
1	MANO DE OBRA	\$ 25.538,31
2	IVA 12%	\$ 3.064,60
3	TOTAL CONTRATADO = (5 + 6)	\$ 28.602,91

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- Mediante la resolución No. **ADM-MAN-123-2020**, de fecha 27 de Abril de 2020, resolvió aprobó el pliego contratación de consultoría **MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-FI-013** que contempla la **"FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"**.
- Informe de disponibilidad presupuestaria No. 2461 de fecha 27 de Febrero de 2020, suscrita por el Director Financiero.



- Resolución de adjudicación No. **ADM-MAN-205-2020** de fecha 07 de Julio de 2020, mediante el cual la máxima autoridad, el Sr Ing. Enrique Javier Veloz Zambrano, Administrador de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP. Unidad de Negocio Manabí, resuelve: Adjudicar el contrato del proceso **MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-FI-013** para la ejecución de **"FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"** al Ing. Cristóbal Aladino Tigua Calle.

- Contrato No. **072-2020** para el **"FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"** celebrado el 29 de Julio de 2020 entre CNEL EP y el Ing. Cristóbal Aladino Tigua Calle donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 210 días calendarios, contados desde la notificación del administrador del contrato de consultoría.

- El Administrador de este contrato es el Ing. Leonardo Marcelo Zambrano Cusme designado mediante Memorando CNEL-MAN-ADM-2020-0544-M del 15 de Julio de 2020.

- Anticipo entregado a Nombre del Ing. Cristóbal Aladino Tigua Calle como contratista, el 08 de Octubre de 2020, que corresponde al 50% del valor total del contrato.

- Solicitud de recepción definitiva de obra, suscrito por el Ing. Cristóbal Aladino Tigua Calle, mediante oficio No. **C.-A.T.C- 2021-18** de fecha 17 de Septiembre de 2021, donde comunica al administrador del contrato que el 05 de Mayo de 2021 concluyo los trabajos con referencia al contrato 072-2020.

- Informe del delegado técnico Ing. Adrián Darío Vera Murillo mediante Memorando CNEL-MAN-MANT-2021-2365-M, del 01 de Octubre de 2021 donde indica que la obra cumple con las especificaciones técnicas que fue contratada.

- Informe del administrador de Contrato 072-2020 para el el **"FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"**, mediante Memorando No. **CNEL-MAN-MANT-2021-2364-M** de fecha 01 de Octubre de 2021, suscrito por el Ing. Leonardo Marcelo Zambrano Cusme donde indica que los trabajos fueron ejecutados dentro del plazo establecido,

por lo que es procedente la elaboración de la respectiva acta de recepción definitiva.

2. SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCION. -

En este acto el Contratista Ing. Cristóbal Aladino Tigua Calle declara, haber ejecutado la totalidad de la consultoría detallada en el contrato **072-2020** para el **"FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"** bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante.

El personal del contratista que participo durante la ejecucion de la obra es el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO
1	CRISTOBAL ALADINO TIGUA CALLE	1310342199	CONSULTOR	100%
2	LOOR DELGADO JUAN ENRIQUE	1314938083	RESIDENTE DE FISCALIZACION	100%

Por su parte los señores Ingenieros: Leonardo Marcelo Zambrano Cusme (**Administrador del contrato**), Adrián Darío Vera Murillo (**Delegado Técnico**), declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato **072-2020** para el **"FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"**; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, sin existir observaciones en la obra:

TERCERA: DE LA LIQUIDACION DE PLAZOS. –

Plazo: El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (210) días, contados a partir desde el inicio del contrato de obra a fiscalizar.

Fecha de inicio del plazo del contrato: 08 de Octubre de 2020 mismo que fue notificado mediante Memorando CNEL-MAN-MANT-2020-0058-O.

Prórroga de Plazo: Ninguna

Fecha de finalización del plazo contractual: 05 de Mayo de 2021

Multas: NO SE PRESENTAN MULTAS

ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato **MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-FI-013 "FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 16 A GD"**; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato, y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Ing. Leonardo Marcelo Zambrano Cusme
ADMINISTRADOR CONTRATO 072-2020



Ing. Cristóbal Aladino Tigua Calle
Contratista RUC 1310342199001



Ing. Adrián Darío Vera Murillo
DELEGADO TÉCNICO CONTRATO 072-2020